



Enrique Provencio

El proceso de reformas locales

Fuente: Revista nexos No. 371 • Noviembre de 2008 • <http://www.nexos.com.mx/>

(Extracto)

A 31 años de que se empezara a adoptar la representación proporcional en los ayuntamientos, a 30 de aprobada la Ley de Coordinación Fiscal, a 25 de la gran reforma al artículo 115 de la Constitución, a casi 20 de iniciada la alternancia política en los gobiernos estatales, a una década de constantes avances en la redistribución de recursos presupuestales, de otras modificaciones al 115 y de innumerables acciones descentralizadoras, sigue flotando en el ambiente nacional la idea de que aún está pendiente un rediseño del marco de relaciones entre el gobierno federal, los estados y los municipios.

La idea de que este cambio debe llegar no es de ahora y tampoco es reciente. Las declaraciones sobre la inminencia de una transformación de fondo del federalismo han sido tan recurrentes como adjetivadas con la pretensión de lo auténtico e innovador, hasta que inicia un nuevo ciclo de discusiones, foros e iniciativas en búsqueda del nuevo arreglo. Como ha ocurrido con otros temas nacionales en las décadas recientes, sin embargo, a menudo el proceso de reformas y su aplicación precede a la refundación formal y legal que da cuerpo a los cambios en curso. Este podría ser el caso de la reforma del régimen federal mexicano.

El último de estos ciclos de debates cobró forma en 2007 al amparo de la ley para la reforma del Estado, que colocó al federalismo como uno de los cinco puntos de su agenda. De no haber sido porque la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) y las diferentes asociaciones de municipios lo habían tenido ya como una de sus preocupaciones centrales y lo siguieran manteniendo así,...